

EXP-UBA: 33.598/2009

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010

VISTO la Resolución N° 489 dictada por el Rector de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" el 23 de noviembre de 2009, mediante la cual se acepta la renuncia definitiva, a partir del 1 de diciembre de 2009, de la profesora Claudia Indiana LATTANZIO, por haberse acogido al beneficio jubilatorio, y

**CONSIDERANDO**

Que la profesora mencionada se desempeñaba, con carácter titular, en SEIS (6) horas cátedra en la asignatura Lengua Extranjera Inglés del Turno Mañana.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada, a partir del 1 de diciembre de 2009, la renuncia definitiva de la profesora Claudia Indiana LATTANZIO en SEIS (6) horas cátedra con carácter titular; de la asignatura Lengua Extranjera Inglés del Turno Mañana de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Hacienda y Administración, a la Coordinación General de Recursos Humanos, a la Dirección de Títulos y Planes y a la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini". Cumplido, archívese.

**RESOLUCION N° 7 6 9 0**

Lm



**RUBEN EDUARDO HALLU  
RECTOR**

  
**CARLOS ESTEBAN MÁS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL**